



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

13002



Adriana
03 ENE 2022
SM

RECIBIDO

Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia

10/10



Gobierno de
Guadalajara

ASUNTO: Se informa
CIMTRA: Indicador 6.3
Diciembre 2021

Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas

Anteponiendo un cordial saludo, y en seguimiento a los indicadores en materia de auditorías establecidos por el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), respecto al indicador denominado "6. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto (Excel), accesibles y electrónico información sobre **ejercicio de gasto municipal** y está actualizada al menos al trimestre inmediato", y en específico al numeral "6.3 Resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal, con sus aclaraciones (interna o externa)".

Informo a usted que el resultado de las auditorías internas practicadas a las unidades responsables; que se llevan a cabo por parte de la Dirección de Auditoría, son remitidas a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas para su publicación en la página oficial del Gobierno de Guadalajara, en el apartado de Transparencia, artículo 8, numeral 1, fracción V, inciso n) y se cargan mensualmente en el formato denominado "LTAPEJM8FV-N3" de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En dicho formato se especifica el ejercicio presupuestal, los avances y resultados que derivan una vez emitido el Informe de Auditoría. Asimismo, el estatus que guardan actualmente las auditorías y los avances logrados mes a mes se pueden observar en la *columna AD*, denominada "Nota" del formato de la PNT.

Finalmente, hago de su conocimiento que el contenido de resultados de las auditorías practicadas en el presente ejercicio fiscal se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga electrónica: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Auditoriaindex>.

Sirva de fundamento las disposiciones contenidas en los *artículos 205 fracciones II, VI, VII, XI, último párrafo y 206 fracciones II, III, VI, VIII y XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; numeral 4 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.*

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 27 de diciembre del año 2021

[Firma]
Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila
Encargada de Despacho de la Contraloría Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara

Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Elaboró: Marlene Mérida

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 Ext. 1306